



LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN A DEBATE: MITOS Y REALIDADES

MAR GALLEGO Y YULIA IVASHKINA
(Editoras)

Dykinson, S.L.



**LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN A DEBATE
MITOS Y REALIDADES**

**LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN A DEBATE:
MITOS Y REALIDADES**

MAR GALLEGO Y YULIA IVASHKINA

(Editoras)

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial.
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

**Cátedra
& Clara Campoamor
de Estudios de Género**



**Universidad
de Huelva**

© Copyright by
Las autoras
Madrid, 2023

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1170-677-3
Depósito Legal: M-34909-2023
DOI: 10.14679/2526

ISBN electrónico: 978-84-1070-032-1

Preimpresión por:
Besing Servicios Gráficos S.L.
e-mail: besingsg@gmail.com

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	13
EQUIPO INVESTIGADOR	
1.1. Génesis de la publicación.....	13
1.2. Contextualización del concepto de <i>cultura de la violación</i>	14
1.3. Agradecimientos	16
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	17
2. CONTEXTUALIZANDO LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN	
2.1. APROXIMACIÓN PSICOSOCIAL A LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN.....	21
ANA VEGA ESCARPA, M ^a SOLEDAD PALACIOS-GÁLVEZ Y ELENA MORALES-MARENTE	
RESUMEN	21
1. INTRODUCCIÓN	22
2. LOS MITOS DE LA VIOLACIÓN	24
3. LA IDEOLOGÍA SEXISTA	29
4. UNA MIRADA AL FUTURO	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	36

2.2. APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINAR A LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN Y A LA CULTURA DEL CONSENTIMIENTO. ANÁLISIS CRÍTICO FEMINISTA DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y DE LAS NARRATIVAS MAESTRAS	49
ALICIA VALDÉS LUCAS	
RESUMEN.....	49
1. INTRODUCCIÓN.....	50
2. CULTURA DE LA VIOLACIÓN	50
2.1. La cultura de la violación en el Código Penal Español	52
2.2. La capacidad de mutar de la violencia	53
3. CULTURA DEL CONSENTIMIENTO	54
3.1. Algunas notas sobre la noción de consentimiento	54
3.2. La equiparación entre consentimiento y deseo.....	57
4. NARRATIVAS MAESTRAS	59
5. CONCLUSIONES. CONSENTIMIENTO, PELIGRO Y LAS LIMITACIONES AL DESEO.....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	65

3. PERSPECTIVAS JURÍDICA

3.1. CUANDO EL PROCESO JUDICIAL SE CONVIERTE EN EL SEGUNDO AGRESOR. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y REVICTIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN, EN LA RECIENTE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	69
--	-----------

NURIA ARENAS HIDALGO

RESUMEN.....	69
1. INTRODUCCIÓN.....	70

2.	LA VIOLACIÓN COMO UNA VULNERACIÓN GRAVE, SISTEMÁTICA Y GENERALIZADA DE LOS DERECHOS HUMANOS, UN DELITO Y UNA MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. ¿SÓLO UNA CUESTIÓN DE ARMONIZACIÓN EN LA TIPIFICACIÓN PENAL?	73
3.	LA VIOLACIÓN EN MANADA DE UNA MUJER AJENA AL CANON PATRIARCAL DE VÍCTIMA DIGNA DE RESARCIMIENTO. EL ASUNTO <i>J.L. CONTRA ITALIA</i> Y EL PESO DE LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS DE UNA SENTENCIA JUDICIAL, COMO PARTE DE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	83
4.	CONCLUSIONES	95
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	96

3.2. VIOLENCIA DE GÉNERO, PROSTITUCIÓN Y TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: HACIA UN CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA..... 101

MARÍA NIEVES SALDAÑA DÍAZ

	RESUMEN	101
1.	VIOLENCIA DE GÉNERO, PROSTITUCIÓN Y TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.....	101
2.	ACCIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA EN DEFENSA DE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES: DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS A LA ESTRATEGIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	109
3.	LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA, INCLUIDA LA PROSTITUCIÓN FORZADA Y LA TRATA DE MUJERES: DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA AL CONVENIO DE ESTAMBUL.....	113
4.	INSTRUMENTOS Y MECANISMOS JURÍDICOS ESPECÍFICOS RELATIVOS A PROSTITUCIÓN FORZADA Y TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: LA ESCLAVITUD MODERNA EN EUROPA.....	119

5.	CONCLUSIONES: LA NECESARIA ADOPCIÓN DE UN CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA COMBATIR LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	129
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	131

3.3.	ALGUNOS ASPECTOS CONTROVERTIDOS DE LA REFORMA DE LOS DELITOS SEXUALES MEDIANTE LA LO 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL	139
-------------	---	------------

M^a SOLEDAD ARROYO ALFONSO

	RESUMEN	139
1.	INTRODUCCIÓN	140
	1.1. Antecedentes	140
	1.2. La Manada	142
2.	DEL MODELO (DIFERENCIADOR) DE LA VIOLENCIA AL MODELO (UNIFICADOR) DEL CONSENTIMIENTO	144
	2.1. La supresión de la figura de abuso sexual	144
	2.2. La ampliación del delito de violación	147
	2.3. El consentimiento	149
4.	ALGUNAS CUESTIONES PROBLEMÁTICAS	158
	4.1. Los contactos sexuales sorpresivos. A la vez, una crítica a la exigencia de ánimo libidinoso	158
	4.2. La conducta de <i>Stealthing</i>	161
5.	CONCLUSIONES	165
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	168

3.4.	LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES	173
-------------	---	------------

BEATRIZ SÁNCHEZ RUBIO

	RESUMEN	173
1.	INTRODUCCIÓN	173

2.	CONFIGURACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.....	174
3.	CRIMINOLOGÍA CULTURAL Y CULTURA DE LA VIOLACIÓN	176
	3.1. ¿Qué es lo que aprendemos?	177
	3.2. Extensión social y digital de la cultura de la violación	178
4.	LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES EN LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN.....	180
	4.1. La irrealidad tras la víctima ideal	181
	4.2. La culpabilización asegurada de las víctimas sexuales	183
	4.3. ¿Existen medidas contra la victimización secundaria?	185
5.	CONCLUSIONES	186
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	187

4. REPRESENTACIONES CULTURALES

4.1. VIOLENCIAS SEXUALES Y CINE: LA “OTRA” MIRADA DE <i>THE ASSISTANT</i> DE KITTY GREEN (2019)	193
--	-----

ROCÍO CARRASCO CARRASCO

RESUMEN.....	193
1. INTRODUCCIÓN: VIOLENCIA SEXUAL Y CINE.....	194
2. <i>THE ASSISTANT</i> : UN RELATO SOBRE VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	197
2.1. El poder de las historias	198
2.2. Microagresiones en el ámbito laboral	201
2.3. La empatía transformadora	205
3. CONCLUSIONES.....	207
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	207

4.2. RELIGIÓN Y CULTURA DE LA VIOLACIÓN EN IRLANDA: EL CASO DE LAS LAVANDERÍAS DE LA MAGDALENA.....	209
AUXILIADORA PÉREZ VIDES	
RESUMEN.....	209
1. INTRODUCCIÓN.....	210
2. LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLA- CIÓN	214
3. VIOLENCIA INTRAINSTITUCIONAL EN LAS LAVANDERÍAS.....	218
4. CUESTIONANDO LA REVICTIMIZACIÓN ACTUAL DE LAS SU- PERVIVIENTES	220
5. CONCLUSIONES.....	223
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	224
4.3. LA CULTURA DE LA VIOLACIÓN EN LA LITERATURA AFROAMERICANA: GLORIA NAYLOR Y TONI MORRISON	227
MAR GALLEGO	
RESUMEN.....	227
1. INTRODUCCIÓN.....	227
2. INTERSECCIONALIDAD, CULTURA DE LA VIOLACIÓN Y CUER- POS FEMENINOS NEGROS A DEBATE.....	228
3. <i>THE WOMEN OF BREWSTER PLACE</i> : EN BÚSQUEDA DE LA SORO- RIDAD	232
4. <i>LOVE</i> O EL PODER DEL AMOR: MODELOS ALTERNATIVOS DE MASCULINIDAD.....	235
5. CONCLUSIONES.....	238
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	239

4.4. DISCURSOS QUE ACTUALIZAN MITOS: SENTIDOS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN MEDIOS DIGITALES ARGENTINOS POST #NIUNAMENOS	241
MARÍA BELÉN ANGELELLI	
RESUMEN	241
1. INTRODUCCIÓN.....	242
2. DISCURSOS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIODISCURSIVA.....	244
2.1. Discursos dialógicos en la producción de acontecimientos de violencia sexual	246
2.2. La construcción de los violadores y acusados	249
2.3. El lugar de la víctima y el consentimiento como topo discursivo: nuevas reglas escópicas.....	252
3. CONCLUSIONES.....	254
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	256
PERFILES DE LAS AUTORAS	259

4.2. RELIGIÓN Y CULTURA DE LA VIOLACIÓN EN IRLANDA: EL CASO DE LAS LAVANDERÍAS DE LA MAGDALENA¹

AUXILIADORA PÉREZ VIDES
COIDESO, Universidad de Huelva

RESUMEN

Haciendo uso del análisis de las producciones cinematográficas *Las Hermanas de la Magdalena* y *Pecadoras*, este capítulo identifica la influencia de la Iglesia católica en el Estado irlandés en las formas de organización y en las políticas sociales con su carácter intrínsecamente patriarcal y misógino. Para tal objeto, se exploran las campañas del activismo social y las artes visuales, que permiten visibilizar el proceso de censura y silenciamiento al que siguen sometidas cuando todavía están vivas las víctimas y testigos/as del fenómeno conocido como “Las lavanderías de la Magdalena”. Por una parte, se estudia la forma en que estas mujeres fueron maltratadas por una institucionalización represora que culpaba a las víctimas de violación y despenalizaba a sus agresores, haciéndoles padecer una hipervictimización tras la violación que incluía agresiones sexuales intra-institucionales. Y por otra, se evidencia la continuidad de una cultura de la violación que deslegitima sus discursos, lo que impide que las voces de las supervivientes sean escuchadas para facilitar la reconstrucción identitaria y la re-dignificación social.

¹ Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i “Cuerpos en tránsito 2: géneros, movilidades, interdependencias” (Ref. FFI2017-84555-C2-1-P), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y “FEDER Una manera de hacer Europa”, así como del Proyecto “Corporalidad, géneros y diferencias: prácticas culturales de violencia y marginación” (Ref. 1252965), financiado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea.

1. INTRODUCCIÓN

Durante gran parte del siglo XX, Irlanda se caracterizó por ser un estado altamente confesional, donde el catolicismo imperaba como una de las mayores señas de identidad de una nación que, tras el largo periodo de colonización, debía distinguirse para poder reafirmar su independencia del imperio británico. Desde entonces y en gran medida hasta el siglo XXI, la Iglesia Católica y el Estado Irlandés han formado un binomio de poder socio-político mediante el cual la doctrina de la institución religiosa ha determinado la construcción del marco legal y cultural del país, y con ello, la configuración de los roles de género. Como señala Tom Inglis, la hegemonía católica dio lugar a que “sus símbolos, creencias y prácticas se convirtieran en ingredientes clave en las redes de significados en las que nacieron y se mantuvieron la mayoría de la población irlandesa y las redes que tejieron en su vida cotidiana” (2014, p. 123, mi traducción). Como resultado de dicha confesionalidad, las políticas sociales implementadas por los artefactos de poder se han significado por su carácter intrínsecamente patriarcal y misógino, al desfavorecer de manera continua a las mujeres y focalizar en ellas sus estrategias de represión. Así ha sucedido ampliamente en contextos de violencia sexual y violación, en los que, siguiendo las normas de conducta marcadas rigurosamente por la tradición católica, no sólo se ha insistido con firmeza en las nociones de culpa y castigo, tan relevantes en dicho orden moral, sino que ha habido una tendencia constante a la culpabilización exclusiva de las mujeres. En esta línea se manifiesta Susan McKay en su estudio “Ireland and Rape Crises”, indicando que con la creación en los años 70 del Dublin Rape Crisis Centre comenzó a ser evidente que las mujeres que habían sido violadas “sentían vergüenza por lo que lo que les habían hecho y se culpaban a sí mismas” y que

la visión de que ellas tenían la culpa estaba profundamente *arraigada en los valores culturales irlandeses*. La violación estaba envuelta en mitos que todavía entonces estaban siendo perpetuados. El más común de todos era “Ella se lo habrá buscado”. A las que se atrevían a denunciar una violación no las solían creer. Los juicios eran poco frecuentes y casi nunca se condenaba a los violadores (2007, p. 94, mi traducción, énfasis añadido).

Una de las manifestaciones más evidentes de esta asimetría de género en las reacciones ante este tipo de actos no normativos, y que demuestran en qué medida la cultura de la violación en Irlanda está imbuida del ideario católico, se encuentra en las distintas prácticas de institucionalización femenina que se han llevado a cabo como parte de lo que James Smith denomina “la arquitectura de contención de la nación” (2007, p. 42, mi traducción). Este sistema incluía las llamadas “Lavanderías de la Magdalena” y los “Asilos para Madres y Bebés”, que junto a las “Escuelas Industriales” y los Psiquiátricos formaban una red de centros, en su mayor parte interdependientes, que se extendían por toda la isla y permanecieron

activos hasta octubre de 1996, cuando se clausuró la última lavandería en Dublín. Siguiendo el modelo de asilos y refugios para pecadoras y prostitutas que habían prosperado en Gran Bretaña en el siglo XIX, las instituciones de la Magdalena pretendían inicialmente acoger a distintas mujeres en situación de desamparo, pero con el tiempo adquirieron una finalidad más carcelaria y punitiva (Smith, 2007; O'Donnell, 2018). Esta transición resulta significativa en tanto que, por un lado, los centros estaban dirigidos por comunidades de cuatro órdenes religiosas, como las Hermanas de la Caridad o las Hermanas de la Misericordia que, lejos de conferirles un ambiente de piedad y protección, se distinguieron por su tratamiento condenatorio y represivo hacia las internas, llamadas “magdalenas” en referencia a la historia bíblica de la pecadora arrepentida. Por otro lado, debe destacarse la intervención directa de la Iglesia, con la complicidad del Estado, en la ejecución de un sistema disciplinario fundamentado en una implícita doble moral, por la que en situaciones de actividad sexual fuera de los cánones de comportamiento, como las relaciones pre-matrimoniales, el incesto o el abuso sexual, se eximía de toda responsabilidad a los hombres; por el contrario, en las lavanderías eran las mujeres quienes debían lavar, literal y simbólicamente, “pecados” que en realidad no habían cometido. Como lo describe Miryam Clough, se trata de un proceso de “expiación comunitaria” –muy distinta a la individual, que suele decirse voluntariamente–, diseñado para que estas mujeres “expiaran vicariamente los pecados sexuales de la nación” (2014, p. 13). Con esa visión vicaria, típica de las relaciones abusivas y de intimidación, y también con objetivos “purificadores”, las reclusas eran sometidas a un verdadero régimen de terror, que según sus propios relatos frecuentemente incluía violencia física, verbal, psicológica y sexual, al mismo tiempo que se procedía a un borrado de su identidad, cambiándoles su nombre o dirigiéndose a ellas como “penitentes” o “pecadoras”, y obligándolas a realizar trabajos no remunerados de lavandería, planchado y/o costura durante largas jornadas (Goulding, 1998; Finnegan, 2001; O'Beirne, 2015).

A pesar de la contundencia de estos testimonios y el crecimiento sostenido de estas instituciones de la Magdalena en la historia social y moral de Irlanda², la ironía que subyace a este capítulo de su pasado reciente es que gran parte de la población desconocía los detalles de lo que allí sucedía, y quienes sí eran conscientes, optaron por guardar silencio o simplemente soslayaron las irregularidades y la vulneración de derechos que caracterizaba a las lavanderías. Como apunta Smith, “que las órdenes religiosas estuvieran al mando era suficiente para evitar investigaciones oficiales, inspecciones o regulaciones” (2007, p. 47, mi traducción). La soberanía de la iglesia católica era tal que, aun cuando las declara-

² Se estima que, desde la fundación del Estado Irlandés en 1922 y a lo largo del siglo XX, unas 10.000 mujeres pasaron por estas instituciones, pero esta cifra oficial aumenta visiblemente si se tienen en cuenta los casos anteriores a esa fecha, los de mujeres que fueron transferidas de unas instituciones a otras y los no registrados, llegando a alcanzar las 30.000 aproximadamente (Hogan, 2019, p. 63).

ciones e historias de vida de las internas revelaban las incoherencias morales e infracciones humanitarias ocurridas dentro de las lavanderías, el orden ideológico imperante inducía a que se las desestimara. Sobre esta cuestión, Caelainn Hogan señala que toda la investigación y entrevistas a supervivientes que realizó para su estudio *Republic of Shame* confirman que “no se trataba de una subcultura” sino de “un conjunto de experiencias mayoritarias, *ocultas a plena vista*” (2019, p. 7, mi traducción, énfasis añadido). Ciertamente, este mutismo social e inacción política apuntan a la indisolubilidad del binomio Iglesia-Estado que acabamos de mencionar, y cuyas consecuencias siguen resonando aún en nuestros días. Así, aunque en las dos últimas décadas una oleada de aproximaciones históricas, documentales, memorias y distintos abordajes artísticos han sacado a la luz los detalles de este sistema represor, rompiendo la norma del secretismo y la desafección, y criticando duramente la complicidad de todos los agentes involucrados en su mantenimiento³, el discurso de las mujeres que sobrevivieron al régimen de institucionalización femenina en Irlanda continúa en su mayoría deslegitimado, dado que se siguen desacreditando sus descripciones sobre las distintas formas de violencia y explotación que experimentaron en primera persona, interpretando sesgadamente los hechos con el objetivo de seguir despenalizando a sus agresores. Por ello, puede afirmarse que no se ha alcanzado la reparación y la resignificación de su identidad que reclaman las magdalenas por los daños que les fueron causados por parte de la Iglesia, el Estado y el orden social que ambos aparatos de poder han perpetuado.

En el presente capítulo, y en el marco de la temática de la cultura de la violación que vertebra este libro, examino la responsabilidad directa de la Iglesia católica –como generadora de los dogmas de fe en que residía este sistema de contención y represión, pero también como institución estatal encargada de su administración en Irlanda–, en el control patriarcal de los cuerpos de las mujeres mediante el uso de la fuerza y la violencia. Este complejo entramado político-religioso puede interpretarse a la luz del concepto de “violencia sistémica” que Slavoj Žižek describe en su obra *Sobre la violencia*. El filósofo categoriza la violencia en tres formas que interactúan entre sí: por un lado, la violencia simbólica (que se materializa en el lenguaje y sus formas); por otro, la violencia sistémica (que es consecuencia de nuestros sistemas económicos y políticos) y finalmente, la violencia subjetiva (la que se identifica más fácilmente a través de las personas que la practican). Žižek sostiene que “debe evitarse la fascinación con la violencia subjetiva, con la violencia ejercida por los agentes sociales, individuos malvados, apar-

³ Entre las más destacadas se encuentran los documentales *Sex in a Cold Climate* (1998), *The Forgotten Maggies* (2009) y *Ireland's Lost Babies* (2014); las obras de teatro *Eclipsed* (1994), *Stained Glass at Shamhain* (2003) y *Laundry* (2011); las novelas *The Magdalen* (1999), *The Magdalen Girls* (2016) y *The Magdalan Laundries* (2017); la película *Philomena* (2013), las exposiciones artísticas *Call Me by My Name* (2004), *Forsaken* (2014) y *(A)Dressing Our Hidden Truths* (2019), y los estudios de Finnegan (2001), Smith (2007) y Prunty (2017).

tos represivos, multitudes fanáticas: la violencia subjetiva es simplemente la más visible de las tres” (2008, p. 10). En este sentido, como se intentará demostrar, la responsabilidad del mantenimiento de esta red no debe circunscribirse exclusivamente a las comunidades de monjas y algunos sacerdotes, puesto que el poder hegemónico y gran parte de la sociedad irlandesa han ejercido sistémicamente sus prácticas abusivas y han permanecido impasibles ante el dolor y las reivindicaciones de las magdalenas.

Mi análisis se centra en la hipervictimización padecida históricamente por las mujeres que fueron confinadas en las lavanderías y en los Asilos para Madres y sus Bebés tras haber sido víctimas de violación. Esta era ciertamente una de las principales razones por las que las familias encerraban a las mujeres en estos conventos⁴, en muchos casos de por vida, y lo más lejos posible de su hogar, intentando evitar así el estigma social asociado a estas circunstancias que, de nuevo, venía determinado por el orden religioso católico predominante. Concretamente, exploraré el tratamiento que hacen de esta vertiente de la cultura de la violación las películas *Las hermanas de la Magdalena*, del director escocés Peter Mullan, y *Pecadoras*, de la directora irlandesa Aisling Walsh. A lo largo de las páginas que siguen analizaré, en primer lugar, cómo ambos textos enfatizan que las agresiones sexuales a mujeres están íntimamente relacionadas con las lavanderías, dado que muestran como origen del confinamiento femenino la violación por parte de hombres de su entorno cercano, destacando la exención de culpa de éstos que también caracterizaba a este tipo de situaciones. En segundo lugar, se estudiará la re-victimización de las mujeres dentro de las lavanderías, donde con frecuencia eran de nuevo agredidas sexualmente por parte de algunos sacerdotes que visitaban los centros. Y, por último, se describirá la persistencia de esta victimización en el tiempo que se deduce del modo en que las películas critican la indiferencia social y la censura pública por la que, a lo largo de los años, se ha negado el testimonio de las magdalenas, favoreciendo sin embargo los intereses de las autoridades religiosas, cuya implicación directa en las agresiones queda todavía sin reconocerse en su totalidad de manera oficial, ni se han depurado al completo sus responsabilidades. Con sus correspondientes trabajos, Mullan y Walsh contribuyeron a abrir el camino de las campañas sociales que, en la actualidad, denuncian la continuidad de la cultura de la violación en base a la desacreditación del discurso de las supervivientes por parte del Estado y, sobre todo, de la Iglesia, que

⁴ Era frecuente el internamiento de mujeres embarazadas fuera del matrimonio, de mujeres que mostraban comportamientos “impúdicos” o incluso de aquellas que, por ser muy guapas, corrían “peligro moral”. También existían casos de mujeres con discapacidad intelectual, o hijas de las mismas internas que pasaban a las lavanderías tras vivir su infancia en los orfanatos o escuelas industriales, entre otras circunstancias. Es preciso también señalar que, en general, en los asilos se internaba a madres solteras, que también realizaban labores de lavandería y permanecían con sus bebés hasta que cumplían aproximadamente un año de edad, época en la que eran obligadas a entregarlos en adopción. Las lavanderías, sin embargo, no contenían zonas de paritorio y maternidad, y estaban destinadas a casos más “imposibles” (Smith, 2007).

se ha negado rotundamente todo este tiempo a pedir perdón por los daños cometidos de manera sistémica y a facilitar a las mujeres que consiguieron escapar o salir de las lavanderías y a sus familias el proceso de re-construcción identitaria y de re-dignificación social.

2. LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN

Tanto *Las hermanas de la magdalena* como *Pecadoras* se estrenaron en el año 2002 y cuentan la historia coral de varias jóvenes confinadas a la fuerza en las lavanderías en los años 60 del siglo pasado. Ambos/as cineastas coinciden en situar la violación de sus protagonistas en las primeras secuencias de las películas, marcando desde el inicio la omnipresencia de la moral católica, la influencia de los sacerdotes en la vida socio-familiar de la época y la desigualdad de género ante actos de violencia sexual. Según observa Inglis, el párroco ha ejercido un extenso poder en la vida comunitaria en Irlanda, hasta el punto de que “rara vez había alguna ocasión social de importancia a la que no se le pidiera asistir. Tenía una enorme influencia como guardián de la virtud y la moralidad y como la persona que legitimaba simbólicamente los eventos y actividades en la comunidad” (1998, p. 48, mi traducción). Este carácter legitimador del clero figura como elemento central en la escena que inaugura la película de Mullan, donde una de las protagonistas, Margaret, es violada por su primo Kevin durante un banquete de boda, mientras los demás invitados cantan y bailan música tradicional irlandesa. La cámara muestra el proceso por el que Kevin la engaña para llevarla a un pequeño almacén, la aborda para besarla pero, ante el rechazo de la joven, que alega su lazo familiar, él hace uso de su fuerza física y tira a Margaret al suelo, tapándole la boca y violándola, todo ello de manera muy brusca y con gran violencia. Presenciamos, por tanto, un incidente de “expropiación forzosa” del cuerpo de la mujer, de acuerdo con el modo en que Nerea Barjola describe las violaciones en su obra *Microfísica sexista del poder*. En estos delitos sexuales se aprecia “un derecho público del conjunto de la sociedad –adquirido por los hombres– que intenta transferir, de manera coactiva –a partir de la violencia– la propiedad del cuerpo de las mujeres para que sea explotado por el régimen sexista o por un tercero” de tal forma que “este término permite visibilizar de manera contundente la apropiación continuada que el cuerpo social hace del cuerpo y de la vida de las mujeres” (Barjola, 2019, p. 230). En consecuencia, concluye Barjola, puede afirmarse que “todas las agresiones-transgresiones que se producen tienen que ver con esta resistencia a la expropiación corporal” (2019, p. 231). Del mismo modo, con la actitud de Kevin Mullan enfatiza el deseo de afirmar la virilidad como elemento inherente al acto de violación y que puede interpretarse según los términos en que Rita Segato entiende este delito. Para ella, “la violación siempre apunta a una

experiencia de masculinidad fragilizada” (2003, p. 37), y añade también que en estos contextos “están en juego la virilidad y el prestigio personal que la violación confiere como valor. Podría decirse, por lo tanto, que se trata de una violencia instrumental orientada hacia un valor, esto es, la reparación o adquisición de un prestigio” (2003, p. 43).

A su vez, los primeros detalles contextuales de la historia de Margaret ilustran lo que Segato denomina “el ciclo confirmatorio de la masculinidad” (2003, p. 43). Este componente clave de la cultura de la violación se recrea en *Las Hermanas de la Magdalena* mediante la autoridad enjuiciadora conferida de inmediato al sacerdote, que actúa, en palabras de Martin McLoone, como “bróker de poder” (2008, p. 123) para la interpretación de los hechos y la toma de decisiones oportunas, mientras que la víctima queda totalmente desautorizada. Así, Margaret contempla con horror cómo su relato de la violación va disminuyendo de valor a medida que circula de su tía a su tío, de su primo a su padre y de éste al sacerdote, todo ello articulado cinematográficamente mediante rápidos giros de cámara y con el único sonido de la balada irlandesa de fondo, que, de forma simbólica, enmudece a la protagonista e inquieta cada vez más al público espectador ante la injusticia que se está cometiendo. Al instante la familia de Margaret acepta como válida la versión inventada por Kevin, lo cual implica no sólo la exención de culpabilidad del violador, sino que, como sugiere Pat Bereton, terminan creyendo que “fue ella la que se lo buscó” (2008, p. 325, mi traducción), e invalidan su discurso, quedando además demonizada desde entonces. La escena concluye con la intervención cómplice de la autoridad paternal y la religiosa, quienes, sin darle ninguna explicación a Margaret, la suben a un coche con destino a la lavandería de la Magdalena, el lugar donde “el cuerpo social” materializará en último término la expropiación forzosa del cuerpo de la mujer, siguiendo las ideas de Barjola. Asimismo, siguiendo a Aida Rosende-Pérez, la protagonista “ha quebrantado su castidad y ha dejado de ser pura, o incluso peor, se ha atrevido a hablar y verbalizar su abuso, comprometiendo así la reputación de toda la familia” (2007, p. 129, mi traducción).

Muchos de estos aspectos se repiten al inicio de la película de Walsh con el confinamiento de Anne Marie, una joven huérfana a quien su tía encierra en un asilo al conocer que se ha quedado embarazada de su propio hermano, Eamon. Con el mismo énfasis en la perplejidad, impotencia e invalidez retórica de la protagonista que se aprecia en el texto de Mullan, y también dominada muy significativamente por el silencio total de la protagonista en favor de los primeros planos y la música ambiental, esta primera escena muestra la absolución de Eamon, al que se le permite continuar con su vida en la casa familiar, situada en un idílico entorno rural. Destaca igualmente la intervención directa de un sacerdote, no sólo en la última decisión de la tía sino también en el traslado en coche de Anne Marie al centro de confinamiento, del que se espera nunca volverá. Se sugiere así de nuevo la conjunción del orden moral católico y el social, que queda revalida-

do en la conversación que mantienen seguidamente el cura y la tía con la Madre Superiora del convento que regenta la lavandería. Ante la mirada desconcertada de la joven, todos concurren en encubrir el incesto y la paternidad del futuro bebé, comentando irónicamente que se trata de “un buen hombre católico”, al tiempo que sin dudar lo señalan a la joven como única merecedora del castigo.

En esta representación de la cultura de la violación que realiza Walsh en *Pecadoras* nos encontramos ante un contexto aún más incisivo, dado que el embarazo de Anne Marie es resultado del abuso sufrido por parte de su propio hermano. De la profunda desigualdad e injusticia añadida en este tipo de circunstancias se hace eco Pilar Iglesias Aparicio en *Políticas de represión y punición de las mujeres*, un estudio comparativo de las Lavanderías de la Magdalena en Irlanda y los centros del Patronato de Protección a la Mujer en la España franquista. En referencia a los primeros, enfatiza la arbitrariedad que distinguía al patrón disciplinario por el que se internaba a las mujeres en estos centros y apunta que “incluso en los casos de incesto por parte del padre, hermano u otro familiar, o violación por un miembro de la Iglesia o un empleador, y sin que se emprendiesen acciones contra el hombre que había cometido el acto criminal, las jóvenes eran obligadas a recluirse en las lavanderías” (2021, p. 50). Para Iglesias Aparicio, además, “esta detención e internamiento forzado, y sin proporcionar información suficiente y veraz a la mujer, constituye ya en sí misma una primera violación de derechos humanos” (2021, p. 50). De hecho, Anne Marie verbaliza los efectos de esta parcialidad durante la única visita que le hace Eamon en sus dos años de confinamiento en la lavandería, cuando le pregunta indignada: “Dime, ¿por qué tu vida merecía protegerse más que la mía?”. Ante esta desesperada denuncia Eamon permanece callado, como paradigma de la postura generalizada de la sociedad irlandesa de la época hacia estas prácticas de punición exclusivamente femenina. Sobre tal arbitrariedad en el castigo de las mujeres a través del confinamiento forzado Jessica Scarlatta señala que el fenómeno contiene un elemento añadido de materialidad corporal, en tanto que el cuerpo femenino carga con la evidencia de la transgresión sexual, y lo interpreta como una muestra de que “la preocupación no se encuentra en lo que ha sucedido, sino en cómo lo va a ver la sociedad” (2014, p. 230, mi traducción).

En esta primera manifestación de los mecanismos de represión femenina que caracterizaron al orden moral católico de la Irlanda de mediados del siglo XX se aprecia, pues, una estigmatización generalizada de las mujeres víctimas de violación, así como una atribución de culpa visiblemente parcial, que las autoridades religiosas en las instituciones se encargaban de ratificar. En esta línea se pronuncian algunas de las supervivientes a las que el grupo de apoyo *Justice for Magdalenes Research* (JFMR)⁵ entrevistaron en el desarrollo de su *Oral History Project*, llevado

⁵ Este colectivo deriva del *Magdalene Memorial Committee*, creado en 1993 para dar visibilidad y conmemorar la vida e historias de las reclusas de las Lavanderías de la Magdalena. Tras un periodo

a cabo por varias de sus componentes en 2012. Con el objetivo de recoger documentalmente a través de entrevistas las vivencias de las mujeres que habían sido recluidas en las lavanderías, este proyecto aportó una gran cantidad de material testimonial que posteriormente fue enviado al Comité Inter-Departamental (IDC) establecido en 2011 por el Gobierno de Irlanda, tras la recomendación expresa del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas para determinar el grado de participación del Estado en los actos delictivos dentro de la red de lavanderías. En el informe del IDC, conocido como “Informe McAleese” y publicado por dicho Comité en 2013⁶, se afirmó no haber encontrado evidencia creíble y fáctica de ningún tipo de abuso criminal sistemático en estos centros (McGettrick et al., pp. 123-126). Sin embargo, en el Informe Principal, resultado del *Oral History Project* y presentado por JFMR, se habían transcrito las palabras de muchas supervivientes que evidenciaban lo contrario, demostrándose así el cinismo de esta postura oficial ante hechos que habían quedado sobradamente probados por la mayoría de ellas. Como relata “Evelyn”, una mujer que tras ser violada en repetidas ocasiones por su padre acabó encerrada en una lavandería, allí las monjas le insistieron en que la responsabilidad recaía estrictamente en ella por haberle hecho “sugerencias de comportamiento”. Su descripción de lo sucedido y los interrogantes morales y sociales que plantea interpelan directamente a todo el entramado religioso y misógino basado en la culpa y marcadamente patriarcal que hemos venido comentando, al tiempo que alude a la continuidad de su sufrimiento, como trataremos más adelante:

No sé cuántas veces fui a la policía después de que murió Mamá. Y les dije lo que estaba pasando, y aun así lo ignoraron. Y (mi padre) se salió con la suya. Sin embargo, soy yo quien fui castigada por decir la verdad. Y sin embargo, nadie me oyó, nadie me escuchó. Yo era solo una niña [...] ¿Por qué no nos escucharon? [...] ¿Por qué no interrogaron a los hombres? ¿Por qué siempre era culpa de la mujer? Ya sabes, ¿por qué fui yo la única castigada? ¿Por qué mi padre no fue castigado? (JFM, 2012, p. 78, mi traducción).

Estas palabras de indignación y protesta constituyen un alegato de las injusticias cometidas en materia de castigo en estos contextos y fundamentan la crítica que realiza Walsh a través del personaje de Anne Marie a la arbitrariedad y la

de latencia, se reactivó con el nuevo nombre de *Justice for Magdalenes Research*, y actualmente está compuesto por personal académico, profesionales de la abogacía y los derechos humanos, activistas por los derechos de las personas adoptadas y supervivientes del sistema de contención en Irlanda. Junto con la asociación *Magdalene Survivors Together*, han liderado los grupos de presión y campañas legales, mediáticas, políticas y judiciales que luchan por el pleno reconocimiento de las supervivientes del sistema y sus familias. Para una descripción detallada de toda la cronología e implicaciones de dichas campañas, véase McGettrick et al. (2021), así como www.jfmresearch.com y www.stevenoriordan.com/magdalene-survivors-together.

⁶ El informe se encuentra disponible en <https://www.gov.ie/en/collection/a69a14-report-of-the-inter-departmental-committee-to-establish-the-facts-of/>.

sinrazón de los castigos a las mujeres. Del mismo modo, tanto en esta película como en la de Mullan, se incide además en la falta de credibilidad y la ausencia de apoyo que caracterizaba, y en gran medida sigue caracterizando, al orden social en el que han vivido las supervivientes. McGettrick *et al.* inciden en esta controversia cuando señalan que “la discriminación social significaba que las víctimas de abuso no eran creídas y, por lo tanto, no tenían vías de denuncia o justicia disponibles para ellas” (2021, p. 189, mi traducción). De hecho, esta indolencia social y el desamparo de las víctimas de incesto, representadas por Margaret y Anne Marie, aparecen con frecuencia en los testimonios de algunas supervivientes, que denuncian que eran “personas sin importancia [...] A ellos se les creía [...] No importaba lo que dijeran, se les creía, y a nosotras no, así que no tenía sentido que nos quejáramos porque nadie nos escuchaba” (McGettrick *et al.*, 2021, p. 189, mi traducción).

3. VIOLENCIA INTRAINSTITUCIONAL EN LAS LAVANDERÍAS

Como segundo componente del proceso de victimización de las magdalenas, y demostrando significativamente la violencia sistémica subyacente al orden confesional de Irlanda y la prevalencia de la cultura de la violación, en las dos películas se representan los numerosos casos de agresión sexual intra-institucional hacia las reclusas por parte de sacerdotes. De esta forma cuestionan la integridad moral de quienes supuestamente ejercían de guías espirituales, pero anteponían su satisfacción sexual a la función pastoral que se les encomendaba, y la incoherencia por la que contravenían con sus actos la doctrina religiosa y la moralidad que proclamaban. Mullan reproduce estos hechos delictivos de abuso clerical -que han sido foco de atención mediática en Irlanda y otros contextos internacionales en las últimas décadas, pero siguen sin resolverse de manera efectiva- mediante la historia de Crispina, una joven con discapacidad intelectual que había ingresado en la lavandería tras haber sido madre soltera, y a quien el capellán del convento, el padre Fitzroy, obliga con frecuencia a practicarle sexo oral. En una ocasión Margaret presencia la violación a través de una ventana y, harta del abuso sistémico de poder por parte del clero, como el que ella misma experimentó tras la violación de su primo, decide castigar al capellán, lavando sus vestiduras con ortigas. Por ello, cuando Fitzroy las lleva durante la celebración de una misa en el jardín de la lavandería, comienza a rascarse y a desvestirse hasta que acaba quedándose desnudo del picor. Crispina entiende esto como efecto de la felación y se autoculpa por lo que está sucediendo, rascándose repetidamente también entre las piernas. Sin embargo, en el que es uno de los momentos más impactantes de la película, Mullan enfatiza de nuevo la censura del discurso femenino tras la verbalización de los horrores cometidos por representantes de la Iglesia. Así, aunque Crispina grita “no es un hombre de Dios” hasta 25 veces delante de toda

la feligresía que asiste a la misa, las autoridades presentes prefieren enmudecer y no investigar las razones de tal acusación. Para Emilie Pine, “el carácter explosivo de esta escena proviene no solo de la exposición del abuso, sino también del contraste entre los amargos gritos de Crispina y el silencio total de la congregación” (2011, p. 42, mi traducción). Asimismo, se termina justificando la actitud de la joven magdalena por su vulnerabilidad psíquica y emocional, al tiempo que el agresor queda despenalizado en base a su “superioridad moral”. Desgraciadamente, las consecuencias para ella son, de nuevo, mucho más terribles que para el cura, puesto que poco después vemos que trasladan Crispina a un hospital psiquiátrico, donde, según se indica en el epílogo de la película, murió de anorexia, mientras que Fitzroy simplemente es enviado a otra diócesis.

En *Pecadoras*, Walsh también aborda el abuso sexual de los curas a las internas a través de la historia de Angela, la belleza de la lavandería, que había sido trasladada hasta allí desde un asilo cercano, donde su madre fue también confinada por haberse quedado embarazada fuera del matrimonio. En varias escenas clave de la película la directora describe la obsesión que siente por Angela el padre Flannery, cuyos votos de castidad quedan en tela de juicio precisamente durante la propia celebración de la eucaristía, como sucedía también en *Las hermanas de la Magdalena*. No es en absoluto casual que sea en el ejercicio de su función sacerdotal, y en el espacio sagrado de la capilla y la sacristía anexa, microcosmos de la Iglesia, donde Flannery intenta contrarrestar su masculinidad fragilizada, aludiendo a lo que apuntaba Segato, e impone su autoridad. Para ello, se sirve de un cuerpo que considera inferior no sólo según los cánones patriarcales que él mismo personifica, sino también por el componente de “imperfección moral” y marginación social que la joven magdalena representa. A diferencia de Mullan, en este caso la directora dedica mayor tiempo en la película a retratar la vicariedad misógina que tiene lugar frecuentemente en las violaciones, como detallamos arriba, mediante la cual aun siendo el hombre el perpetrador de estos actos criminales, el orden moral y patriarcal en el que se inscriben les facilita la responsabilización y denigración de la propia víctima. Esta práctica común, así como toda la carga irónica que conlleva, convergen en el gesto y las palabras que el sacerdote lanza a Angela justo después de la violación, llamándola con desprecio “sucía putilla, como tu madre”.

A su vez, como ocurría con la violación de Crispina, observamos aquí la incongruencia y la distorsión de los códigos morales que, por un lado, condenan la sexualidad en las mujeres imponiéndoles un estricto régimen penitenciario, y por otro, permiten que los sacerdotes puedan tener y mantener relaciones sexuales. Al igual que en la película anterior, y con el mismo efecto dramático, en *Pecadoras* se problematiza esta disparidad y los efectos que produce el peso de la culpa en las mujeres que han sido violadas, como resultado del orden patriarcal católico. El proceso, pues, se repite: Angela interioriza progresivamente su culpa y termina creyéndose realmente una “sucía putilla”, como le comenta con absoluto terror poco después a

Anne Marie, al tiempo que reniega de su belleza, porque la considera causante de la violación. En esta notable secuencia del film se reproduce el principio de seducción que mencionamos antes con Margaret, así como los múltiples niveles de violencia -sexual, moral y verbal- que podían llegar a alcanzar estos contextos de violación intra-institucional, problematizándose también la desvalorización del testimonio de la mujer violada y la re-punición que padece. Como resultado, en otro de los momentos desgarradores de la película, contemplamos cómo, tras comentarlo con la madre superiora que se niega a creer su versión de los hechos, su nueva y definitiva condena es, al igual que Crispina, ingresar en un sanatorio mental. Esta trágica escena sintetiza tanto la hipervictimización de las magdalenas -mediante otra sentencia arbitraria- a una forma ulterior de ostracismo, así como el sexismo cosustancial a la Iglesia católica. En esta ocasión sus agentes vuelven a pervertir los valores morales y a tergiversar las normas mediante un nuevo abuso de poder, pretendiendo encubrir a los violadores, que simplemente son trasladados a otros espacios, donde incluso podrían volver a delinquir. Sobre esta práctica, habitual en Irlanda y extensiva a otros muchos países, McGettrick *et al.* opinan que

la iglesia institucional fue denunciada por su hipocresía al imponer una sexualidad puritana en la población en público mientras facilitaba en privado el abuso sexual de niñas/os: en particular, al transferir rutinariamente a los abusadores de parroquia en parroquia y mantener una política de no denunciar los delitos a las autoridades cívicas (2021, p. 32, mi traducción).

Por su parte, Iglesias Aparicio señala a este respecto que se trata de otro de los mecanismos de la violencia estructural de género característica de la isla, y añade que los hechos violentos que se sucedían en las lavanderías y otros tipos de centros de contención y represión reflejan

un modelo que no cuestiona las causas sistémicas que provocan la exclusión, ni se persigue suficientemente a quienes perpetran los actos de explotación y abuso, sino que pone el acento, fundamentalmente, en la atención a las “víctimas”, previa clasificación como tales, desde un tratamiento que sigue aumentando la desigualdad, la marginación, la exclusión, y al que se añade la culpabilización (2021, p. 259).

De esta forma, como concluye más adelante, “el sistema queda intocable” (2021, p. 276).

4. CUESTIONANDO LA REVICTIMIZACIÓN ACTUAL DE LAS SUPERVIVIENTES

Finalmente, en el presente análisis de la inherencia sistémica del imaginario católico en la cultura de la violación en Irlanda debe destacarse el hecho de que

con estos dos textos fílmicos, estrenados el mismo año y casi de forma simultánea, Mullan y Walsh coincidieron en visibilizar estos delitos, abriendo el camino de lo que puede considerarse una tercera fase de victimización de las magdalenas que sufrieron violaciones fuera y dentro de las lavanderías. Me refiero concretamente a la desatención política, religiosa y social que han soportado las supervivientes de estas instituciones a lo largo de las últimas décadas, no sólo por la norma del silencio que comentamos arriba, sino por la falta estructural de protección y de apoyo a sus reivindicaciones una vez se atrevieron a verbalizar los abusos. Este hecho confirma de nuevo la sistematicidad de la violencia y la cultura del desprecio que ha caracterizado a este colectivo, tan representativo de las fisuras de la historia contemporánea de Irlanda, algo que tanto Mullan como Walsh denunciaron con sus correspondientes recreaciones fílmicas de estas historias personales. En esta causa se alinean con los colectivos JFMR y Magdalene Survivors Together, que desde hace varias décadas han realizado campañas de activismo y presión social en favor de las supervivientes y sus familias, ayudándoles a luchar por su reconocimiento social, así como por que se les conceda una compensación económica, cobertura sanitaria y médica, y puedan recibir una pensión por los trabajos de lavandería que realizaron, en muchos casos para distintos servicios estatales. Este reconocimiento se esperaba alcanzar en el “Informe McAleese”; sin embargo, como mencionamos arriba, el texto y las conclusiones extraídas por el IDC, a pesar de las evidencias presentadas en el *Oral History Project*, constituyeron un completo blanqueo de las irregularidades cometidas por la Iglesia y el Estado, cuya responsabilidad criminal sólo fue admitida de forma limitada y se encubrieron, una vez más, flagrantes hechos delictivos cometidos en las lavanderías, como los frecuentes abusos sexuales a las internas. En una nueva muestra de la violencia sistémica que señalaba Žižek y negándoles a las supervivientes la justicia transicional que merecían, la confesionalidad del Estado quedó de nuevo de manifiesto, con el efecto colateral añadido de la re-traumatización de las magdalenas. Por todo ello, en palabras de Nathalie Sebbane, las supervivientes “sintieron que su doloroso viaje por la memoria había sido desestimado, menospreciado y denigrado. Existía un grave riesgo de que sus historias no encontraran su camino en la narrativa nacional de la historia irlandesa” (2021, p. 6, mi traducción).

A pesar de todo, en febrero de 2013 el entonces Presidente del Gobierno irlandés, Enda Kenny, expresó en nombre del Estado su disculpa oficial a las magdalenas y sus familiares, admitiendo que habían recibido maltrato, pero lo que fue objeto de crítica es que no se especificaba la naturaleza del mismo ni sus dimensiones. Posteriormente, y siguiendo las instrucciones del juez Quirke, encargado por el Gobierno de elaborar un Plan de Compensación a las víctimas, los derechos que JFMR y otras plataformas habían reclamado desde hace décadas están atendándose; sin embargo, de nuevo es preciso puntualizar que el Plan se está aplicando muy lentamente y que son muchos los obstáculos administrativos con los que se encuentran estas mujeres, que en su mayoría tienen una avanzada

edad y en muchos casos han fallecido sin recibir lo prometido. Uno de estos impedimentos, considerado fundamental para el reconocimiento de sus derechos es, como plantea Maeve O'Rourke, la falta de acceso a archivos y documentos custodiados por el Estado y por entidades privadas, así como la censura a los testimonios de las supervivientes (2019). De esta forma, se deduce que el Estado y la Iglesia está incumpliendo las recomendaciones de organismos internacionales, demostrando en cambio la continuidad de su connivencia y el control que esta última sigue ostentando en lo que respecta a asuntos de corte social.

De hecho, estas estrategias de manipulación por parte del poder hegemónico se han puesto de manifiesto recientemente también con la publicación en enero de 2021 de un nuevo informe oficial, en esta ocasión emitido por una comisión Interministerial e independiente creada por el Gobierno irlandés para investigar a fondo las circunstancias en torno a los Asilos para Madres y sus Bebés⁷. Evidenciando de nuevo la norma del silencio, las supervivientes de estos centros que fueron entrevistadas para dicha investigación han comprobado con horror cómo sus palabras, sobre todo en lo que concierne a las violaciones y la violencia física y psicológica durante su confinamiento, se han transcrito erróneamente en los textos o simplemente se han obviado en el texto final publicado (Enright, 2021). De esta forma, las víctimas están viviendo un nuevo proceso de censura y silenciamiento, cuyos efectos más alarmantes son su re-traumatización y el desaliento ante la perpetuidad del sistema de punición. Además, el hecho de que la Comisión se niega a darles a las supervivientes una transcripción de los testimonios que compartieron con los miembros de la misma en sus entrevistas, unido a que la Iglesia católica de Irlanda ha rehusado en estas dos últimas décadas todo tipo de colaboración al respecto, negándose a admitir su participación directa en red de centros, impiden a las supervivientes y sus familias poder cerrar el círculo de este capítulo de sus vidas, lo cual les permitiría restaurar su identidad y recuperar su dignidad.

Con esta intención restauradora y también en contraposición al silenciamiento de las experiencias de violación y otras formas de represión femenina en las lavanderías, desde el activismo social y las artes visuales se ha seguido la senda marcada por películas como las de Mullan y Walsh, articulando conceptos como la reparación, la re-subjetivización, la reunificación familiar o, en definitiva, la justicia social, y demandando una aproximación más reactiva en la que primen los afectos y la atención más cercana a las víctimas de violación en las lavanderías. En clara consonancia con los postulados de Sarah Ahmed sobre la "socialidad de las emociones" que describe en su obra *La política cultural de las emociones* (2015), Katherine O'Donnell señala como clave en su participación en las campañas de

⁷ El informe emitido por la Comisión de Investigación sobre los Asilos para Madres y sus Bebés se encuentra disponible en <https://www.gov.ie/en/publication/d4b3d-final-report-of-the-commission-of-investigation-into-mother-and-baby-homes/>.

JFMR y el *Oral History Project* la reinterpretación positiva del papel de las supervivientes en este fenómeno socio-religioso de punición femenina. Para O'Donnell, se trataba principalmente de empezar a considerarlas "autoras, creadoras de sus historias de vida. No meras víctimas sino supervivientes que han conseguido -contra todo pronóstico- florecer en la vida (2018, p. 90, mi traducción). En línea con este objetivo, JFMR organizó el evento *Dublin Honours Magdalenes* en junio de 2018, donde se reunieron más de 200 supervivientes procedentes de Irlanda y otros países. El Presidente de la República, Michael D. Higgins, las recibió oficialmente en la capital y se organizó una mesa redonda pública en la que las mujeres pudieran hablar con libertad, escucharse mutuamente y compartir sus historias en un entorno que, lejos de su tradicional aislamiento, les permitiera sentirse por fin escuchadas y atendidas. Como ya problematizaron Mullan y Walsh con los personajes de Crispina, Anne Marie y Angela, quedó claro que "la Magdalenas simplemente quieren ser escuchadas y confían en que al ser escuchadas sus experiencias tendrán una resonancia, que resonarán en sus oyentes, y esa resonancia tendrá el efecto (por medios aún desconocidos) de hacer un mundo mejor que el que ellas soportaron" (O'Donnell, 2018, p. 93).

5. CONCLUSIONES

En conclusión, el análisis de *Las Hermanas de la Magdalena* y *Pecadoras* permite comprobar que la violencia sistémica y la cultura de la violación en lo que respecta a las Lavanderías de la Magdalena han estado vinculadas a un ideario religioso puramente patriarcal y con amplia repercusión socio-política, cuyos efectos no son una cuestión del pasado sino más bien de presente, y deben resolverse con urgencia. Los casos de delitos sexuales representados por las protagonistas de las películas y las posteriores formas de represión que han experimentado demuestran que el castigo y la condena de las magdalenas que fueron víctimas de violaciones son tan injustos como desproporcionados. Consecuentemente, por razones éticas, humanitarias y también religiosas, resulta necesario actuar con compasión y empatía, dejando atrás las puciones heredadas del pasado patriarcal de Irlanda y, en último término, depurando responsabilidades. Como ya reclamaban Mullan y Walsh con sus producciones cinematográficas, un paso fundamental para ello sería, pues, dejar de invalidar su discurso y legitimar su testimonio, para que el ostracismo social que han venido padeciendo pueda desnormalizarse, y se avance, sin embargo, en la plena consecución de sus derechos sociales. Así lo argumenta Sebbane cuando concluye que "las Lavanderías de Magdalena fueron solo una parte del gigantesco edificio de contención, pero la forma en que serán recordadas, historizadas y conmemoradas será un indicador potente del tipo de nación y democracia en que Irlanda se está convirtiendo o se ha convertido" (2021, p. 224, mi traducción). Esta mirada afectiva y reactiva hacia el futuro, como reclama

Ahmed, requiere del apoyo de todos los agentes sociales que construyen la sociedad irlandesa, en tanto que corresponsables del orden moral que favoreció estos delitos. Lejos de seguir silenciadas, las propias supervivientes deben ver reconocida su capacidad de re/construir una sociedad contemporánea más justa en la que la cultura de la violación deje de tener cabida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alexander, V. S. (2016). *The Magdalen Girls*. Kensington Books.
- Barjola, Nerea (2019). *Microfísica sexista del poder*. Virus.
- Bereton, Pat (2008). Religion and Irish Cinema: A Case Study. *An Irish Quarterly Review*, 97, 321-332.
- Burke Brogan, Patricia (1994). *Eclipsed*. Salmon Publishing.
- Burke Brogan, Patricia (2003). *Stained Glass at Shamhain*. Salmon Publishing.
- Clough, Miryam (2014). Atoning Shame?. *Feminist Theology*, 23(1), 6-17.
- Conlon-McKenna, Marita (1999). *The Magdalen*. Bantam Books.
- Enright, Mairead (2021). Why Mother and Baby Homes Report Findings Cannot Be Let Stand. *The Irish Times*, 19th July. <https://www.irishtimes.com/opinion/why-mother-and-baby-homes-report-findings-cannot-be-let-stand-1.4623981>.
- Finnegan, Frances (2001). *Do Penance or Perish: Magdalen Asylums in Ireland*. Oxford University Press.
- Flynn, Gerard Mannix (2004). *Call Me by My Name*. Farcry Productions.
- Flynn, Gerard Mannix (2014). *Forsaken*. Farcry Productions.
- Frears, Stephen (2013). (Dir) *Philomena*. Baby Cow/ Magnolia Mae Productions.
- Goulding, June (1998). *The Light in the Window*. Poolbeg.
- Hogan, Caelainn (2019). *Republic of Shame: Stories from Ireland's Institutions for Fallen Women*. Penguin.
- Humphries, Steve (1998). (Dir.) *Sex in a Cold Climate*. Testimony Films for Channel Four.
- Iglesias Aparicio, Pilar (2021). *Políticas de represión y punición de las mujeres: Las lavanderías de la Magdalena en Irlanda y el Patronato de Protección a la Mujer de España*. Círculo Rojo.
- Inglis, Tom (1998). *Moral Monopoly: The Rise and Fall of the Catholic Church in Ireland*. University College Dublin Press.
- Inglis, Tom (2014). *Meanings of Life in Contemporary Ireland*. Palgrave Macmillan.
- Justice for Magdalenes (2012). *Principal Submission*. http://jfmresearch.com/wp-content/uploads/2017/03/State_Involvement_in_the_Magdalone_Laundries_public.pdf.

- Lowe, Louise (2011). *Laundry*. ANU Productions.
- Lowry, Alison (2019). *(A)Dressing Our Hidden Truths*. National Museum of Ireland.
- McGettrick, Claire et al. (2021). *Ireland and the Magdalene Laundries: A Campaign for Justice*. IB Tauris.
- McKay, Susan (2007). Ireland and Rape Crises. *The Irish Review*, 35, 92-99.
- McLoone, Martin (2008). *Film, Media y Popular Culture in Ireland: Cityscapes, Landscapes, Soundscapes*. Irish Academic Press.
- O'Beirne, Katherine (2005). *Kathy's Story: A Childhood Hell inside the Magdalene Laundries*. Mainstream Publishing.
- Odgaard, Lisa Michelle (2017). *The Magdalan Laundries*. CreateSpace Independent Publishing Platform.
- O'Donnell, Katherine (2018). Academics Becoming Activists: Reflections on Some Ethical Issues of the Justice for Magdalenes Campaign. En Villar-Argáiz, Pilar (Ed.). *Irishness on the Margins: Minority and Dissident Identities* (pp. 77-100). Palgrave.
- O'Riordan, Steven (2009). (Dir) *The Forgotten Maggies*. TG4.
- O'Rourke, Maeve (2019). 10 Ways Institutional Abuse Details Are Still Being Kept Secret. *RTE Brainstorm*, 5 September 2019. <https://www.rte.ie/brainstorm/2019/0503/1047282-10-waysinstitutional-abuse-details-are-still-being-kept-secret/>.
- Pine, Emilie (2011). *The Politics of Irish Memory: Performing Remembrance in Contemporary Irish Culture*. Palgrave.
- Prunty, Jacinta (2017). *The Monasteries: Magdalen Asylums and Reformatory Schools of Our Lady of Charity in Ireland, 1853-1973*. The Columba Press.
- Rosende-Pérez, Aida (2007). "Washing Away Their Sins": Unmarried Motherhood in Peter Mullan's *The Magdalene Sisters*. En Ramblado-Minero, Cinta y Pérez-Vides, Auxiliadora (Eds). *Single Motherhood in Twentieth-Century Ireland: Cultural, Historical and Social Essays* (pp. 125-138). Edwin Mellen.
- Scarlatta, Jessica (2014). *Rethinking Occupied Ireland: Gender and Incarceration in Contemporary Irish Film*. Syracuse University Press.
- Sebbane, Nathalie (2021). *Memorialising The Magdalene Laundries: from Story to History*. Peter Lang.
- Segato, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Sixsmith, Martin (2014). (Dir) *Ireland's Lost Babies*. BBC.
- Smith, James (2007). *Ireland's Magdalene Laundries and the Nation's Architecture of Containment*. Manchester University Press.
- Žižek, Slavoj (2008). *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Planeta.